ALCALDÍA MUNICIPAL

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA
CD-041-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO ENTRERRIOS - NIT: 890.982.068-2
CONTRATISTA	LOREN ALLIED HERRERA SUÁREZ
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° DE CONTRATO	CD-041-2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA COMO PROMOTOR CULTURAL EN EL ÁREA DE MÚSICA EN LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS
VALOR	VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/C ($26.433.359)
PLAZO	TRESCIENTOS TRECE (313) DÍAS CALENDARIO

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de las garantías presentadas por LOREN ALLIED HERRERA SUÁREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.600.401 de Envigado, para amparar el contrato de prestación de servicios No. CD-041-2025, así:

DATOS DE LA PÓLIZA	
ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A.
No. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	65-46-101053519
No. ANEXO:	0
No. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD	N/A
No. ANEXO:	N/A

AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del Contrato 20%	$5.286.671,80	31/01/2025	15/06/2026
Calidad del servicio 20%	$5.286.671,80	31/01/2025	15/06/2026

Por reunir los requisitos exigidos en los Decretos Reglamentarios y demás normas que regulan la materia, se aprueba la póliza de cumplimiento No. 65-46-101053519,

expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A., que ampara el contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-041-2025, celebrado entre el MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS y LOREN ALLIED HERRERA SUÁREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.600.401.

Dada en el Municipio de Entrerríos, a los cinco (05) días del mes de febrero de 2025.

CARMEN CECILIA RUIZ AGUDELO
Secretaria de Educación y Extensión Cultural

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sandra Milena Zuluaga Cataño Abogada Contratación		05/02/2025
Revisó aprobó	Carmen Cecilia Ruiz Agudelo Secretaria de Educación y Extensión Cultural		05/02/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			